

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004894 - 22.07.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 100.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Claudio Eduardo Coddou Álvarez**, Run: ~~12.947.973~~ del Departamento de Ciencias Biomédicas Facultad de Medicina de la Universidad del Católica del Norte quien participó como Evaluador en Comisión Examinadora de Tesis del alumno Francisco Peralta del programa Doctorado en Neurociencias, el día 22 de abril de 2016, en las dependencias de la Facultad de Química y Biología.

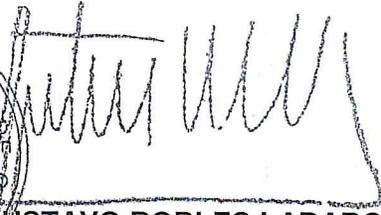
2° El gasto total de \$ 100.000.- (cien mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
- 1.- Vicerrectoría Académica
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.